Resolución Consejo Directivo FI N° 165 / 2026

GENERAL PICO, 11 de noviembre de 2026

VISTO:

El Expediente FI 383/2026 relacionado con llamado para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante de Segunda interino con dedicación Simple para el Área de Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, Dr. Federico Darío KOVAC, presenta la planilla de «Requerimientos para el año 2027», correspondiente al Área de Matemática.

Que, en dicha presentación, se informa que, por distintos motivos, el Área dejará de contar con cuatro (4) Ayudantes de Segunda actualmente designados.

Que, a fin de atender las necesidades de apoyo a las actividades de enseñanza de las asignaturas del Área, se solicitan cuatro (4) cargos de Ayudante de Segunda, y se establecen los requisitos que deberán cumplir las personas aspirantes.

Que la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior establece que los/as Ayudantes de Segunda pueden ser designados/as para desempeñarse en un grupo de actividades curriculares.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa prevé que, en las Facultades con estructura departamental o similar, tanto los/as docentes auxiliares como los/as Ayudantes de Segunda pueden ser designados/as con la sola mención del Departamento y asignados/as posteriormente a las cátedras en las que deban colaborar.

Que, en función de este marco normativo y de las necesidades planteadas, resulta conveniente efectuar el llamado para cubrir los cargos requeridos en el ámbito del Área de Matemática, en lugar de circunscribirlos a asignaturas específicas, a fin de posibilitar la asignación de las personas seleccionadas a las actividades curriculares que lo requieran.

Que, en consecuencia, corresponde arbitrar los medios necesarios para convocar a una Selección de Aspirantes destinada a cubrir cuatro (4) cargos de

Ayudante de Segunda interino/a, con dedicación simple, para el Área de Matemática, conforme a los requisitos establecidos en el articulado de la presente resolución.

Que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, corresponde al Consejo Directivo resolver el llamado a Selección de Aspirantes.

Que, asimismo, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de La Pampa informa que se cuenta con los módulos necesarios para efectuar las designaciones correspondientes.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 11/11/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante de Segunda con dedicación Simple para el Área de Matemática según los requisitos solicitados a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 004/2011 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

REQUISITOS: Buen desempeño en las asignaturas del Área de Matemática.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 16/11/2026 8 h
Día y Hora de Cierre de Inscripción: 20/11/2026 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:
1º Miembro Titular: Dra. María Inés GAREIS – DNI 32.747.068
2º Miembro Titular: Prof. Emmanuel Jonathan ARIAS - DNI 35.414.708
3º Miembro Titular: Alexander Yahir SEIP ROSAS – DNI 43.483.497

1º Miembro Suplente: Dra. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537
2º Miembro Suplente: Ing. Antonela PERDOMO – DNI 36.221.479
3º Miembro Suplente: Sebastián WAIMANN BASCHIASUELI - DNI 45.109.647

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la

Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 09:56:01
Cargado por: Gabriela Bibiana PAGLIASSO



Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 11:43:16
Autorizado por: Daniel Mandrile